



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00930092--UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por el Ing. Agr. M.Sc. Federico AIMAR, Gerente de la empresa WROOTS, por la cual invita a participar y a su vez, solicita el aval institucional a la realización del "Encuentro de Líderes en Riego", a desarrollarse los días 26 y 27 de noviembre de 2025, de 8:30 a 16:00 h, en la localidad de Oncativo, Pcia. de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del citado evento son impulsar la adopción de tecnologías digitales que aumenten la eficiencia del uso del agua y mejoren la sostenibilidad de los sistemas productivos, así como también, fomentar el intercambio de experiencias entre productores, profesionales, organismos públicos y empresas proveedoras de soluciones innovadoras en riego.

Que el evento consta de dos jornadas, una con demostraciones a campo y otra de aprendizaje, intercambio y networking, en donde se abordarán las novedades comerciales, los fundamentos técnicos y económicos de los expertos y el portafolio de servicios que el productor regante puede aprovechar para lograr la mayor eficiencia de su equipo de riego.

Que se alinea prioritariamente con el ODS 6: Agua limpia y saneamiento, ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura, el ODS 12: Producción y consumo responsables, el ODS 13: Acción por el Clima y el ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la realización del "Encuentro de Líderes en Riego", a desarrollarse los días 26 y 27 de noviembre de 2025, de 8:30 a 16:00 h, en la localidad de Oncativo, Pcia. de Córdoba. Dirigido a productores regantes y potenciales usuarios de la tecnología, productores de punta, empresas y técnicos especialistas en riego, fabricantes y distribuidores.

ARTÍCULO 2º: Dada la importancia en la temática, se brindará el apoyo y logística de difusión correspondiente, así como también autorización para el uso de los logos Institucionales de la FCA-UNC en la difusión del mismo.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica, de Extensión, de Ciencia y Tecnología, de Asuntos Académicos, General, Subsecretaria de Egresados, y a los/as interesados/as. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.